

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
LICEO ENRIQUE BALLACEY C.



ANGOL, 17/11/2021  
AUTORIZACION N° 645  
VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
- c) Decreto N° 821 del 21 de Enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 576 de 20 de Marzo de 2014, autoriza la atribución para formalizar etapas del proceso de adquisición en los jefes y/o encargados de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud
- e) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- g) Solicitud N° 12 del Director Liceo Bicentenario Enrique Ballacey C. Sr. Luis Gallardo Garcés de fecha 03 de Noviembre de 2021
- i) Proviene de una compra Ágil N° 2747-27-COT21 de fecha 10 de Noviembre de 2021.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir insumos de protección para retorno de clases presenciales, con el objetivo de proporcionar todos los elementos e insumos que permitan mejor o complementar los mecanismos de desinfección, prevención de contagio y de higiene ambiental del establecimiento, con el fin de asegurar el derecho a la salud de los estudiantes y comunidad educativa del Liceo "Enrique Ballacey Cottreau", inserto en la acción: "Ambiente seguro y derecho a la educación", con cargo a Asignación de apoyo para el retorno seguro.

**AUTORIZACION:**

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2747-42-AG21 a **COMERCIAL WALDO HERNANDEZ CHAVEZ EMPRESA INDIVIDUAL R.U.T. 77.113.868-3**, para adquirir insumos de protección para retorno de clases presenciales para alumnos del Liceo "Enrique Ballacey Cottreau", inserto en la "Ambiente seguro y derecho a la educación", con cargo a Asignación de apoyo para el retorno seguro.

2.- Impútese con cargo a Asignación de apoyo para el retorno seguro el monto de \$ 1.499.995, incluido I.V.A.



BGI/KKU/LGG/kku.

**DISTRIBUCION :**

- Expediente de Pago

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

**BORIS GONZÁLEZ INOSTROZA**  
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL